





COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 280

Xalapa, Ver., 28 de Febrero de 2017

Integra Congreso Comisión Especial para otorgar el Premio Estatal a la Mujer 2017

• Emitirán la convocatoria y propondrán una terna a los integrantes de la LXIV Legislatura.

La LXIV Legislatura de Veracruz aprobó el Dictamen que crea la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla "Premio Estatal a la Mujer 2017", misma que está integrada por las diputadas Teresita Zucolotto Feito, presidenta y Dulce María García López, secretaria; así como José Roberto Arenas Martínez, Ernesto Cuevas Hernández y Miriam Judith González Sheridan, vocales.

Esta comisión –avalada durante la sesión extraordinaria- tendrá la responsabilidad del proceso de selección de la terna que el Pleno evaluará y votará para elegir a la veracruzana que recibirá tal distinción.

Esta Comisión Especial está integrada de manera plural con las diversas fuerzas políticas representadas en el Congreso Local.

Para elegir a la mujer que reciba este reconocimiento la comisión emitirá la convocatoria dirigida a las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general que deseen presentar sus propuestas ante el Congreso del Estado conforme lo establece la Ley de Premios.

Los miembros de la comisión especial para el otorgamiento de la medalla darán a conocer en breve la convocatoria que permitirá el registro de propuestas y posteriormente elaborará el dictamen que contemple una terna que será sometida a consideración del Pleno para que las diputadas y diputados elijan a la mujer con mejores méritos y que represente dignamente a las veracruzanas.

LXIV Legislatura notifica sobre la integración de cabildo de Ayuntamiento de Nautla

La Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales presentó el dictamen al Pleno a través del cual informa a la ciudadana Eréndira Domínguez Martínez del número de ediles a integrar el Ayuntamiento de Nautla, conforme a la consulta hecha al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el Organismo Público Local Electoral.







El presente dictamen – votado con mayoría calificada- no implica modificación legal alguna en la conformación del número de ediles en el mencionado ayuntamiento y sólo determina el dato correspondiente a la integración de su Cabildo, de acuerdo a las normas vigentes.

Por lo anterior, esta Soberanía notifica al Organismo Público Local Electoral y a la ciudadana que presentó la solicitud, que reconoce para Nautla cinco ediles representados por un presidente municipal, un síndico y tres regidores.

#-#-#